



GLORIA MARIA ATIHAS BALDOVINO
ABOGADA

Señor
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, SUCRE
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CLARIBEL MADRID OTALORA
DEMANDADO: YOBANA RIVERO MERCADO
RADICADO: 2017-00041-00

GLORIA MARIA ATIHAS BALDOVINO, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, con el respeto debido me permito presentar ante usted LIQUIDACION DE CREDITO ADICIONAL para su aprobación:

- CAPITAL \$3.300.000

- INTERESES AL 2.5% desde EL 25 DE AGOSTO DE 2022 HASTA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022. 3 MESES DE INTERESES ADICIONALES.

\$247.500

De usted,

GLORIA MARIA ATIHAS BALDOVINO
CC: 42.365.618 de Guaranda
T. P. No 94.970 del C. S. de la J.